



CERTIFICADO DIGITAL

El certificado digital es un documento virtual que contiene los principales datos identificativos de su titular, autenticados por un organismo oficial de la Administración, que habilita nuestra identidad en la Red (y por la que recibe el nombre de autoridad de certificación o prestador de servicios de certificación). Gracias a este aval oficial, a través de él es posible realizar distintos trámites burocráticos, de cara a favorecer la rapidez y la seguridad en su tramitación.

Pasos a seguir:

1/ Entrar en la web:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software>

2/ Una vez hecho esto, pinchar en 'Obtener certificado software' y, después, clicar en 'Solicitar certificado'. El sistema pedirá entonces introducir el NIF antes de poder enviar la petición.

3/ A continuación, se obtendrá un código de solicitud que servirá para que el solicitante, y futuro titular del certificado, se presente personalmente en el Departamento de Españoles del Consulado General de España en Nador y acredite su identidad (Sin cita previa, de lunes a viernes de 8.30 a 11 H.)

3/Tras este trámite se podrá descargar el certificado siempre desde el mismo ordenador, el mismo navegador y el mismo usuario con el que se solicita el código.

Algunos de los trámites y gestiones que puede realizar una vez obtenido son:

- Solicitud de Certificaciones Literales de Registro Civil.
- Presentación y liquidación de impuestos.
- Presentación de recursos y reclamaciones.
- Consulta de multas de circulación.
- Actuaciones comunicadas.
- Firma electrónica de documentos y formularios oficiales.